

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
04 DE JUNIO DE 2018
19:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL ENCAUZAMIENTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JAVIER DE JESÚS SÁNCHEZ VIVAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL PROPIO INSTITUTO, REGISTRADA EN ESTE INSTITUTO CON EL NÚMERO IEQROO/PES/033/18, AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
3. INFORME QUE RINDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, TRASCENDENCIA Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA CONSULTA POPULAR SOLICITADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO JEC/001/2018 Y SUS ACUMULADOS JEC/002/2018 Y JEC/003/2018 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA QUE EN EL CASO DE ENCONTRARSE BOLETAS DAÑADAS DURANTE LA ETAPA DE CONTEO SE PROCEDERÁ AL CORRIMIENTO DE FOLIOS AL INICIO DE LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA CONSULTA PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, RESPECTO A LA ENTREGA DE COPIAS DIGITALES O FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LEVANTADAS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL 2018.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIONES PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, RESPECTO AL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL SUPLENTE, SINDICATURA PROPIETARIA, PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIA Y SUPLENTE, TERCERA REGIDURÍA PROPIETARIA, SEXTA REGIDURÍA PROPIETARIA, OCTAVA REGIDURÍA PROPIETARIA Y NOVENA REGIDURÍA PROPIETARIA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIONES PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, RESPECTO AL CARGO DE PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIA, SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIA, TERCERA REGIDURÍA PROPIETARIA, CUARTA REGIDURÍA SUPLENTE, QUINTA REGIDURÍA SUPLENTE Y SEXTA REGIDURÍA PROPIETARIA Y SUPLENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
9. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, RESPECTO AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SUPLENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

10. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO AL CARGO DE SÉPTIMA REGIDURÍA SUPLENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
11. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, RESPECTO AL CARGO DE PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIA, PRIMERA REGIDURÍA SUPLENTE, QUINTA REGIDURÍA PROPIETARIA, SÉPTIMA REGIDURÍA SUPLENTE Y NOVENA REGIDURÍA SUPLENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
12. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, RESPECTO AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
13. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA RENUNCIA AL CARGO DE LA TERCERA REGIDURÍA SUPLENTE PRESENTADA POR EL CIUDADANO CIRO LÓPEZ CASTILLO EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
14. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS CIUDADANAS LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, Y MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, AMBAS CANDIDATAS DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ASÍ COMO POR EL CANDIDATO INDEPENDIENTE JOLIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; PARA PARTICIPAR EN LOS DEBATES PÚBLICOS ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE SOLIDARIDAD, BENITO JUÁREZ Y OTHÓN P. BLANCO, RESPECTIVAMENTE, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
15. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con el carácter de urgente convocada en su

Penabaz



oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Buenas noches, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente convocada en su oportunidad para esta fecha y hora; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalfá Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

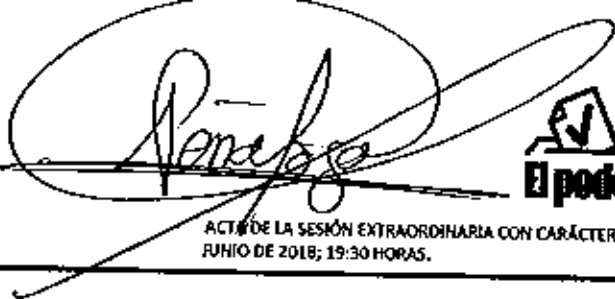
Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Ismael Jasso Kim.



Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Gracias, buenas tardes; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: A sus órdenes, muy buenas tardes.

Secretario Ejecutivo: Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Pedro Agustín Umanzor Canché.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenas noches, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas noches; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente. Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia de siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del reglamento

Ramírez

de Sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día cuatro de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

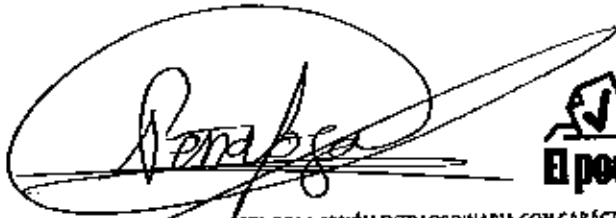
Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta, con su permiso; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Gracias, muy buenas tardes a todas y todos integrantes de este Consejo General y al todo público presente; únicamente con la finalidad de proponer la modificación de la denominación del rubro relativo al punto cinco del orden del día, para quedar en la siguiente forma; sería "lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determina que en el caso de encontrarse boletas dañadas durante la etapa de conteo, se procederá el corrimiento de folios", y aquí lo que añade al rubro, "al inicio de la etapa de



Integración de los paquetes electorales", en los términos de lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral"; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en tal sentido, con el permiso de los integrantes de este Consejo General, me permitiría intervenir a efecto de solicitar el retiro del punto enlistado con el número trece en el orden del día, correspondiente al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se resuelve la solicitud de sustitución en la cuarta regiduría propietaria dentro de la planilla correspondiente al Municipio de Benito Juárez, postulada por el Partido Encuentro Social para contender en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; lo anterior, a efecto de que se solicite al ciudadano, motivo de esta sustitución, la ratificación de la renuncia correspondiente; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Maestra, buenas noches Maestra, saludo a todas y todos los presentes de este Consejo General, así como al público; Maestra con la única finalidad, se baja el punto del orden del día número trece, por la razón de que no ratificó la persona que se va a sustituir.

Consejera Presidenta: Efectivamente; una vez desahogado el procedimiento, acordaríamos lo conducente; en tal sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con las propuestas que fueron señaladas, únicamente señalaría que igual se haría el corrimiento del orden en la numeración de los puntos enlistados.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta, con su permiso, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, le informo que el orden del día, ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario, en este punto solicitaría respetuosamente, de no existir inconveniente alguno, que se voten en bloque los asuntos enlistados en el orden del día, dejando en reserva aquellos sobre los que se tuviere alguna cuestión que quisieran comentar, los puntos enlistados quedarían del punto dos al punto catorce; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, solicitar a efecto de proponer diversas propuestas de adición y modificación; sería en relación al punto tres y al punto cuatro del orden del día.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social.

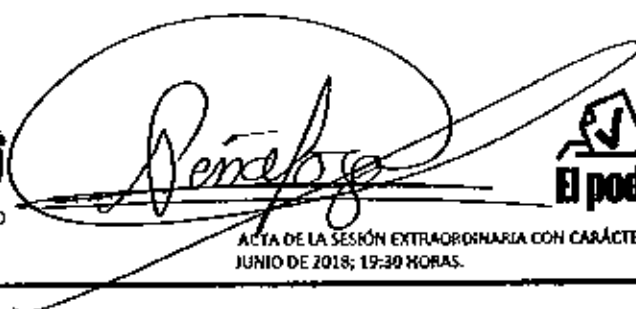
Representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Consejera; nada más para solicitar se reserve el punto número quince del orden del día; gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta: Aclaro nada más, con el nuevo orden sería el número catorce, ahorita lo tienen enlistado con el número quince, muchas gracias; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: En relación al punto tercero del proyecto del orden del día, que solicité reservar para efecto de precisar algunas consideraciones en torno a este proyecto de informe que se está presentando, únicamente en la parte final se propone añadir un párrafo bajo la literalidad siguiente, "no obstante lo anterior, es de precisarse que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, determinó llevar a cabo un nuevo estudio al respecto; sin embargo, se tiene por presentado el oficio número CJ/0096/2018 signado por la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de representante del Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita dejar sin efectos legales el oficio mediante el cual se solicitaba la realización de la Consulta Popular, por lo tanto, se determina dar vista al Tribunal Electoral de Quintana Roo, para los efectos legales a que haya lugar; sería cuanto.

Consejera Electoral: Gracias señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Es en relación al informe que está planteado en el punto tres del orden del día, es un párrafo que se le está añadiendo al informe en su parte final; ahora, en relación al punto cuatro del orden del día, en relación al proyecto de Acuerdo, se propone en el caso del proyecto que se circuló a las y a los integrantes del Consejo General, en relación al considerando marcado como número nueve, tenía cuatro párrafos, en este caso, únicamente va a tener dos, manteniendo intocado el primer párrafo, y el segundo, es el que me voy a permitir darle lectura para todas y todos ustedes; "en dicho Informe, se precisó que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, determinó llevar a cabo un nuevo estudio al respecto; sin embargo, se tiene por presentado el oficio número CJ/0096/2018, signado por la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de representante del Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita dejar sin efectos legales el oficio mediante el cual se solicitaba la realización de la Consulta Popular, por lo tanto, se determina dar vista al Tribunal Electoral de Quintana Roo, para los efectos a que haya lugar"; y en relación a los puntos de Acuerdo, se modifica el primer punto de Acuerdo, para quedar como sigue; primero, dejar sin efectos la solicitud de Consulta Popular realizada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, derivado del oficio CJ/0096/2018, signado por la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de representante del Titular del Ejecutivo del Estado, así como en atención a los argumentos vertidos en el considerando número de este Acuerdo; el segundo punto de Acuerdo de la propuesta



originalmente circulada, se propone eliminar, y el segundo punto de Acuerdo quedaría como sigue: segundo, "notificar, mediante oficio el presente Acuerdo y su anexo respectivo al Tribunal Electoral de Quintana Roo", y consecuentemente, viene el corrimiento de los siguientes puntos de Acuerdo; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario; no habiendo Intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, los proyectos que fueron previstos para ser emitidos en bloque, dejando reservado el número catorce, que es la propuesta que realizó el Partido Encuentro Social; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, se someten a aprobación, en su caso, los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, relativos al punto dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece del orden del día, relativos al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, el primero se determina el encauzamiento de la queja presentada por el ciudadano Javier de Jesús Sánchez Vivas, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal de Felipe Carrillo Puerto del propio Instituto, registrada en este Instituto con el número IEQROO/PES/033/18, al Instituto Nacional Electoral; asimismo, el relativo al informe que rinde el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, respecto al cumplimiento de requisitos, trascendencia y procedencia de la solicitud de Consulta Popular presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; el relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la Consulta Popular solicitada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a la sentencia identificada con el número JEC/001/2018 y sus acumulados JEC/002/2018 y JEC/003/2018 emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo; el relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determina que en el caso de encontrarse boletas dañadas durante la etapa de conteo se procederá al corrimiento de folios al inicio de la etapa de integración de los paquetes electorales, en términos de lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; el concerniente al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determina respecto de la consulta presentada por el Partido Encuentro Social respecto a la entrega de copias digitales o fotografías de las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, el próximo primero de julio del dos mil dieciocho; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de sustituciones presentada por la Coalición parcial denominada "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos nacionales MORENA y del Trabajo, para contender en la elección de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, respecto al cargo de presidencia municipal suplente, Sindicatura propietaria, primera regiduría propietaria y



suplente, tercera regiduría propietaria, sexta regiduría propietaria, octava regiduría propietaria y novena regiduría propietaria, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; el relativo por medio del cual, se resuelve la solicitud de sustituciones presentada por la Coalición parcial denominada "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos nacionales MORENA y del Trabajo, para contender en la elección de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, respecto al cargo de primera regiduría propietaria, segunda regiduría propietaria, tercera regiduría propietaria, cuarta regiduría suplente, quinta regiduría suplente y sexta regiduría propietaria y suplente, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; el referente por el que se resuelve la solicitud de sustitución de los integrantes de la planilla presentada por el Partido Encuentro Social, para contender en la elección en el Municipio de Solidaridad, respecto al cargo de la Presidencia Municipal suplente en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; el referente a la solicitud de sustitución de los integrantes de la planilla presentada por el Partido Encuentro Social, para contender en la elección en el Municipio Othón P. Blanco, respecto al cargo de séptima regiduría suplente, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; el relativo, por el que se resuelve la solicitud de sustituciones de los integrantes de la planilla presentada por el Partido Encuentro Social, para contender en la elección en el Municipio Benito Juárez, respecto al cargo de primera regiduría propietaria, primera regiduría suplente, quinta regiduría propietaria, séptima regiduría suplente y novena regiduría suplente, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; el referente, por medio del cual, se resuelve la solicitud de sustitución presentada por la Coalición parcial denominada "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos nacionales MORENA y del Trabajo, para contender en la elección de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, respecto al cargo de la Presidencia Municipal suplente, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; el relativo, por medio del cual se resuelve respecto a la renuncia al cargo de la tercera regiduría suplente presentada por el ciudadano **Ciro López Castillo** en la planilla del Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres de la Coalición parcial denominada "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos nacionales MORENA y del Trabajo, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; para lo cual, le solicito atentamente a los consejeros se sirvan pronunciar al respecto; Consejera Electoral **Thalia Hernández Robledo**.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuché.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Perreza



Consejero Electoral: Con todas y cada una de las propuestas.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que todos y cada uno de los Acuerdos anteriormente sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Claro que sí Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelven las solicitudes presentadas por las ciudadanas Laura Esther Beristain Navarrete, y María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, ambas candidatas de la Coalición "Juntos Haremos Historia", así como por el candidato independiente Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas; para participar en los debates públicos entre las y los candidatos a la Presidencia Municipal en los Municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco, respectivamente, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor Secretario.

Benéfosa



Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, de nuevo solicito el uso de la voz, con una precisión en el proyecto de Acuerdo; la precisión es en relación al antecedente marcado como número cinco, en la parte final, donde se hace referencia a la ciudadana María Hermelinda Lezama Espinosa, en el párrafo final, en la parte de la línea final, se alude al Municipio de Solidaridad, cuando en realidad ella es candidata por el Municipio de Benito Juárez, es una precisión formal.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, han sido enlistadas las representaciones del Partido Encuentro Social, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y la representación del Partido MORENA; tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenas noches para todos los presentes, a los que nos escuchan y nos ven por las redes sociales, al público; analizando el proyecto, yo quiero ser muy claro y enfático, no es una cuestión de poder, si no se puede, al contrario, bienvenido; pero sí me llama la atención, que si en el antecedente trece, que lo voy a leer, dice "el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, como resultado de las Intenciones de participación referidas, previa aprobación de las bases por parte de la Comisión y la Junta General, el Consejo General, mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-129-18, emitió la convocatoria para la organización de los debates públicos, entre las y los candidatos que contiendan para las Presidencia Municipales en el Estado, en el proceso electoral local ordinario, estableciéndose en la base primera, de la recepción de las solicitudes de registro se llevarían a cabo, del veintiséis al veintinueve de mayo de la anualidad que transcurre, luego entonces, si nos vamos a este efecto de la convocatoria, las mismas son extemporáneas; aquí hay que dejar claro, no estamos potencializando el derecho ni de unos candidatos ni de la ciudadanía, ¿dónde queda el principio de certeza y legalidad?, porque si no vamos a respetar la convocatoria, pues hagamos las cosas como queramos; sí me llama mucho la atención que estemos aquí acordando solicitudes extemporáneas; es una convocatoria que todos respetamos, que todos los representantes nos informamos en tiempo, y por no haber cumplido en tiempo, muchos se quedaron sin poder participar; pero entonces ahorita puedo llegar con mi solicitud, pues ahorita voy a ofrecer la de Carrillo Puerto, que no entró, y también me la van a acordar; si estamos respetando dándole oportunidad a tres que presentaron fuera de la fecha, pregunto, ¿para qué se hizo la convocatoria si no la vamos a respetar?; ¿para qué nos sentamos a trabajar una, dos veces?, si al final de cuentas vamos a dejar que cuando llegue alguien con su solicitud extemporánea, pues vamos a legalizar la ilegalidad y no vamos a sacar ya convocatorias; es el mensaje que llevan, ah vamos a potencializar y lo presentamos fuera de término) o sea, estamos dando certeza a algo que no cumplió los requisitos, la convocatoria la hicimos todos, estuvimos de acuerdo todos, se aprobó, fue el veintinueve, las solicitudes se presentaron extemporáneamente; yo sé que ahorita va a salir a la mesa, que vamos a potencializar los derechos de la ciudadanía, ¿cómo?, diciéndole ciudadano, ¿qué crees?, vamos a aprobar que estos dos ciudadanos que no cumplieron con la convocatoria en

[Handwritten signature]

tiempo y forma, puedan participar; ¿es el mensaje que queremos dar a la ciudadanía de legalidad?, imaginemos es un acto sencillo, que bueno que debatan, pero partiendo de una premisa en la que no se cumplió la convocatoria; no cumplimos, entonces no hagamos más reuniones de trabajo, no perdamos el tiempo, si no la vamos a respetar; dos principios, certeza y legalidad, no porque sea una convocatoria o un debate, es menor el ejercicio del derecho; no porque sea un debate no es tan importante como la participación de candidatos independientes, que porque llegaron doce horas, no se les dejó participar, había consejeros que decían, los debimos haber dejado participar; no pues aquí llegamos veinticuatro y cuarenta y ocho horas, con nuestra cartita, ah sí, que participen; ¿dónde quedamos?, y más cuando la página del IEQROO oficial publicó quienes eran los únicos que se habían inscrito, claramente no estaban estas tres personas, y ahorita aparecen que sí, ¿cómo se toma?, esa es la pregunta, yo no estoy en desacuerdo de que debatan, estoy en desacuerdo que permitamos que no se cumplan las reglas; ¿no ha sido en esta mesa un debate constante de hacer respetar las reglas, de hacer respetar la validez?, dónde queda ahorita si aprobamos un Acuerdo, como decimos no, si lo va a regresar el TEQROO, que lo regrese el TEQROO o la Sala, pero nosotros estaríamos convalidando yendo en contra de nuestros propios principios y en nuestra propia convocatoria, que dijimos que la última fecha era el veintinueve; yo lo dejo en la mesa, porque al final de cuentas, no estamos cumpliendo con los principios rectores del derecho electoral, legalidad, certeza, y por favor, no traigamos en el discurso de que estamos potencializando a la ciudadanía; no, la ciudadanía si le interesara ya hubiese pedido que todos ellos participaran, pero por allí nos vamos a ir por ese discurso; potencializando a los candidatos, candidatos hay una convocatoria, dirían los maestros, ¿qué no saben leer?, sí, entonces ¿por qué no la leyó y no la presentó?, ¿qué pasaba si ahorita llega alguien, un compañero con un incidente a presentar una impugnación después de la hora?, no se la vamos a aceptar, no va a permitir; ¿no es lo mismo?, o qué, ¿un acto es mayor, un acto es menor?; aquí lo dejo en esta primera ronda, gracias.

Consejera Electoral: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidenta, buenas noches a todos y todas; quiero referirme también a lo que señala el representante del Partido Encuentro Social, ya que la normatividad es muy clara, la Ley electoral local y el Reglamento para la Organización de debates en su artículo noveno, establecen que una vez aprobada la convocatoria por parte de la Junta General y el Consejo General para que se realicen debates, el artículo diez señala que cuatro días después de los candidatos que así deseen debatir, tendrán que presentar su solicitud de registro señalando también el enlace para con este Instituto, para afinar los detalles bajo los cuales se llevarán a cabo dichos debates; y también creo que no está apegado el proyecto a la legalidad, porque la puntualidad es algo que se cumple o no se cumple en su totalidad, no hay medias tintas; si estamos un minuto antes, estamos a tiempo, si estamos a la hora exacta ya estamos tarde, y si estamos un minuto después, ya no están; de

qué privilegios gozan los candidatos de los cuales se están aprobando ahorita su solicitud de registro, pues para que este Consejo tome una consideración y otorgue la solicitud de debate; lo señalo en el sentido de que esta Coalición, esta Coalición para los candidatos que así lo desean, sin que esto sea óbice, que todos nuestros candidatos por parte de la Coalición Por Quintana Roo al Frente, están con las mejores propuestas y dispuestos a debatir, pero no bajo prebendas ni privilegiando a otros partidos ni a otras Coaliciones; jugando bajo las reglas de piso parejo y que se apliquen las mismas reglas para todos; entonces, yo creo y considero, que si este Consejo está aprobando, pues entiendo que entonces hay algún favoritismo y creo que entonces sí contraviene el principio de legalidad, rector de la materia electoral; estamos dispuestos a debatir, nosotros cumplimos en tiempo y forma, pero si lo pensaron, si lo dudaron, si les dio frío, de subirse a la mesa, pues entonces, si llegaron tarde, pues creo que entonces ya no deberían tener esa oportunidad; es cuanto por el momento.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Excelente tarde Maestra, consejeros electorales, compañeros de los partidos políticos, amigos de los medios digitales y compañeros en este Instituto que hoy nos acompaña; si bien es cierto, leyendo el documento, quizá hubiera ciertas salvedades, porque afirman en la página número cinco, en el párrafo segundo, que no existen actos jurídicos cuyos efectos se hayan materializado; yo estaría en contrario, porque ya se materializaron algunos, al momento que ya se emitió una convocatoria y hubo alguien que sí atendió la misma, desde allí que inicia sus derechos, entonces esta parte de que no existen actos jurídicos, cuyos efectos eran materializados, o estaría yo pensando dos veces que quedara esa redacción; pero lo más importante, y que esta representación hace uso de la palabra para quienes nos ven en las redes sociales, que nos puedan escuchar o leer a través de las notas, que tan amablemente lo sacan los compañeros de prensa que se encuentran aquí el día de hoy, es la gravedad del compromiso ciudadano, que los candidatos, la representación de ciertos cargos públicos, están yendo a su puerta, en estas épocas de campaña, haciendo promesas y haciendo un sinnúmero de manifestaciones que seguramente les prometen y les llevan a su puerta decir que serán un nuevo cambio, que tendrán un mejor futuro, que será un mejor mañana; pero ¿cómo convalidar ello?, si no pueden cumplir con un solo día, y una convocatoria en la cual puedan ellos aducir que puedan cumplir, un simple término de decir, ¿quieres debatir?, este es el período en el cual lo puedes realizar y en el cual no lo puedes realizar, si en esas cosas tan sencillas a ciudadanos no se encuentran representados de manera efectiva con una persona o con algún candidato que sea eficaz, peor aún, nuestro amigo y candidato independiente, que no pudo ni siquiera cumplir una convocatoria en tiempo y forma, y ese es el tipo de ciudadanía que se pretende representar; por lo tanto, adherirme a las manifestaciones del compañero de Encuentro Social y Acción Nacional, porque realmente potencializamos y se dice que potencializamos, he escuchado en esta mesa, tres, cuatro

Recepción



palabras al respecto, pero en muchas ocasiones ahora pareciera que solamente se realiza cuando es quizá a favor de alguna parte o de algunos candidatos; y es allí lo preocupante, la verdad es de que más allá del beneficio que pudieran tener los ciudadanos al escuchar las diferentes ideas y el debate, es una forma de que este Consejo y además los demás partidos políticos al levantar la voz, es de que sea también objeto los mismos candidatos a que puedan percibir la gran responsabilidad que tienen para con la ciudadanía; si este Consejo quiere así que debatan, adelante; que se haga, que se realice, que la manifestación de las ideas se pueda percibir; la primer pregunta que se hará, yo creo que en ese debate va a ser, ¿el por qué no pudiste ni siquiera cumplir una convocatoria en un periodo determinado?, es cuanto Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta, buenas noches a todas y a todos los miembros integrantes de este Consejo y por supuesto, al público que está aquí presente y a los que nos siguen en las redes; la siguiente frase que voy a decir, no es mía, para que no se vayan a enojar, consta en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados; y es del entonces Diputado Silvano Aureoles Conejo, desde la tribuna dijo Silvano "de veras que qué poca, pero qué poca, memoria, sí, qué poca memoria", hasta allí la cita; querían debatir, cómo es posible que te hayan permitido al inelegible, porque ni tan siquiera había un candidato por una Coalición, la solicitud que se ingresó, autorizaron al hombre invisible entonces; porque no existía el candidato de una Coalición, hasta hace poquito, y hoy vienen aquí a desgarrarse, "no los potencialicen", no se muerdan la lengua; pero además andan vociferando en los medios de comunicación, "queremos debatir", "te reto a debatir", y tantito nos somamos y ahora que ya no debatan; ¿qué está pasando?, un minuto, impuntual; al pie de la letra, que se cumpla la ley; les voy a leer lo que dice la ley, el artículo dos noventa y siete, dice así "la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Estatal, organizará debates públicos entre candidatos, siempre y cuando existan solicitudes por escrito de cuando menos dos candidatos a un mismo cargo de elección popular"; recuerdo las palabras de la Consejera, con todo respeto, Maestra la voy a citar, la Maestra Thalía, que dijo, "eso era para mí suficiente" dice; que existieran dos solicitudes, donde hubo dos solicitudes debería en estricto sentido, que vayan todos, y que las reglas de la convocatoria se basaran obviamente en lo que tiene que ver con lo que es el debate y la logística de éste; sí es lamentable, de veras, muy, muy lamentable, que se pida primero debatir, cuando ya nos paramos en frente, fíjate que dice mi mamá que siempre ya no; no, señores, no voy a defender un derecho que de por sí lo consagra el primer párrafo del dos noventa y siete; y quiero decirles que los que tanto piden el debate, hoy son incongruentes; yo los reto, a debatir también, ya que quieren debatir, vamos a debatir; en todos los municipios, había dos solicitudes para que ese fuera el sentido de la norma; no es posible que estando ya las solicitudes hechas, y que en su momento fueron presentadas, en el primer caso, de Benito Juárez, fue presentada

Donato



en su momento directamente por el representante de esta Coalición, tenía efectos; por eso insisto, en lo que dice el dos noventa y siete; si tienen ustedes mucha razón, hay una convocatoria, pero la convocatoria no puede ir más allá de lo que dice la norma electoral; no puede ir en el sentido de lo que está plasmado en la norma, eso sí nos rige, no se está violentando en ningún sentido el dos noventa y siete; casualmente unos compañeros que estamos aquí en la mesa, fuimos a una conferencia magistral, lo diría, no solamente fue una presentación, porque fue eso, una conferencia magistral del Doctor Flavio y hablaba uno de los comentaristas el Maestro Baquedano, que no solamente es un experto de la argumentación jurídica, sino es un hombre conocedor del derecho; y hacía esa comparación de la norma, y esa norma, es la que hoy nos está rigiendo este acto jurídico; el nacimiento del acto jurídico es en este momento, cuando se voten, allí nace el acto jurídico que le dará vida al debate; ustedes creen que si votaran en contra los consejeros, ¿resistiría un RAP?; no, no lo va a resistir precisamente por la sencilla razón del peso jurídico de la norma; a ver Alexy, que es el más complejo de todos los argumentistas, Maestro de Cosío, para que tengan una idea Atienza es Lelo de Larrea, y Robert Alexy está representado en la Corte por el Maestro Cosío; en un análisis de estricto sentido, de peso, de derechos, no pudiera existir en este momento un derecho al contrario; o que se contrapusiera ese derecho; no existe un choque de derechos, en un peso de derechos, en una balanza vamos, no veo yo ese choque, de derechos que puedan ser afectados por algunos o algunas de los que pudieran ir o no pudieran ir a debatir; y también me viene a la memoria aquella sentencia histórica del caso Tabasco, si no mal recuerdo es la SUP/JRC-487/2000, que habla de un principio que empezó a surgir, casualmente en una de las primeras salas, fue en dos mil, se han de acordar ustedes, estaba la Magistrada Bertha Alfonsina Navarro, una gran, la única que se atrevió a decir a Fox, que puso en riesgo la elección; de ese tamaño es esa mujer, y estaba Leonel y estaban otros, para que se ubiquen Mauro Reyes que fue el ponente de esta sentencia, analizó un principio: la equidad; y la equidad en los medios, entiéndase impresos, entiéndase en radio, entiéndase en televisión, no puede haber una sobre exposición de unos en perjuicio de otros, cuando ese uno está pidiendo, oye, atente al dos noventa y siete; entonces yo considero que los libros, hay que leer, pero no con una e, no, con las dos; hay que leer, para poder en el sentido estricto, hacer una interpretación sistemática y funcional y ponderar derechos; no estamos pidiendo que no participen, y no estamos también solicitando que se prive a uno, ojalá la dejara abierta, Maestra, ojalá fueran más garantistas y díganle a los que no están que se sumen al debate, porque la gente necesita saber lo que dicen y piensan; y eso es solamente con la confrontación de las ideas y de las propuestas, a eso hay que abonarle, a eso hay que pedirle a los candidatos y a las candidatas que se sienten a debatir; a todos, no tengo preferencia por ninguno, solamente que los debe de distinguir la propuesta ante los otros; gracias, por lo pronto espero una segunda réplica, porque obviamente espero dos, tres comentarios; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, antes de dar la cuenta a esta segunda ronda de participación; hacer constar que a las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, se incorporó a esta sesión el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; y en relación a quienes se han inscrito en la segunda ronda, informo a este Consejo General, que se ha inscrito la representación del Partido de la Revolución Democrática, la del Partido Encuentro Social, la Consejera Thalía Hernández Robledo, el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, la Consejera Claudia Carrillo Gasca, la representación del Partido Acción Nacional, la representación del Partido Verde Ecologista de México, la del Partido MORENA y la del Partido Revolucionario Institucional.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Obviamente la intervención en esta noche, es por la alusión y por la incomprensible comparación que hace el compañero de MORENA, en un tema que no tiene nada que ver al respecto, pero pues que obviamente se ve que le duele muchísimo en el fondo de su corazón, porque no tiene absolutamente nada que ver el tema Benito Juárez, con el tema de los debates; el tema aquí es que se le venció el tiempo para hacer el registro, pero que obviamente usted podía hacerlo porque... sí, claro, a eso venimos, usted lo ha dicho muchas veces; entonces se le venció el tiempo, los compañeros lo que dijeron es que no estaban en contra de que se registrara nadie, no estaban en contra de que saliéramos a debatir con nuestros candidatos cada uno de los partidos políticos y pues la soberbia, sobre todo ese hecho de creer que por hablar fuerte uno va a tener la razón, la verdad esta vez no, no le queda compañero representante; lo que los compañeros le quisieron decir es precisamente, eso, bienvenidos todos al debate, pero pues señalar el punto de que se le pasó el tiempo, y usted muy bien lo dijo, usted muy bien lo asentó; la ley, el Reglamento no puede estar por encima de la ley, lo precisó muy bien; yo a lo que voy es que no hay necesidad de entrar en una rispidez cuando todo pareciera estar en un tema medio, sin agitarse, pero pues usted llama a cosas que evidentemente, pues todavía le pega; se lo digo con todo respeto, pues la verdad yo no esperaba que ese tema volviera a salir ahorita, pero pues sí, si hay que conducirnos como anteriormente lo comentó un compañero representante de aquí de la mesa, serenamente, para llevar las cosas tranquilas; el hecho de que haya ingresado a destiempo los registros para el debate de sus candidatos, fue solamente eso, nadie está diciendo que el Consejo o que los consejeros no lo tengan que aprobar, yo en ningún momento escuché que alguno de mis compañeros llamara a eso; buenas noches, es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante, ¿tiene una moción?

Representante propietario del Partido MORENA: Pasa que no hay campaña que toque, pues que no conteste; no, no, no es la rispidez ni es la forma de que se sientan aludidos, de que si no les gusta o no.

Rene Lopez



creo que tenemos ya dos años y meses que estamos aquí, y esa ha sido mi forma, no ha sido una forma en que yo tenga un problema personal con alguno de los aquí presentes, de ninguna manera; yo he sido, y le vuelvo a reiterar, no sólo mi amistad, sino de todo el respeto para usted, y si alguien se sintió aludido, porque puedo hablar un poquito fuerte, pues ofrezco una disculpa desde esta representación, para que no se duelan de quizás de la forma en que hablo; me gusta dialogar, me gusta argumentar, estoy argumentando solamente lo que se dice y tengo derecho obviamente, en esa medida, de dar una respuesta en los términos que yo considero pertinente, pero nunca con el ánimo ni de ofenderlo a usted, ni a ninguna de las representaciones o consejeras y consejeros; eso es todo, Maestra, gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Maestra, buenas noches nuevamente a todos; recuerden que el que se enoja pierde, les recuerdo que cuando ya no tienes argumentos utilizas los pasados para justificar una ilegalidad; vuelvo a repetir, no estamos en contra de debatir, al contrario, es el mensaje que le estamos mandando a la ciudadanía; vamos a gobernar con ilegalidad, bueno, todos sabemos que ha sido ese partido incongruente, dice una cosa y hace otra cosa y aquí está; no cumplieron con una base, ahora se excusan de que la ley no puede ir en contra; entonces, ¿cómo quieren que gobernemos?, siempre es ese discurso contrario, cuando les conviene, adelante; yo me acuerdo cuando el Magistrado del IEQROO era un héroe, y después terminó villano, nunca estamos contentos, siempre buscamos cómo ir en contra, para justificar que no tenemos la razón; lo he dicho una, y lo vuelvo a repetir, siempre la ley del embudo, cuando les conviene lo ancho, y cuando no, lo angosto; no estamos de acuerdo en que se aprueben situaciones, porque es un mensaje negativo para la sociedad; la fecha fue el veintinueve, entonces qué, ¿no tenemos que respetar las fechas?, ¿es el mensaje que estamos mandando?; ahora los que se sienten aludidos, el partido que los presentó tarde, pues ya dice, ah no, está bien, pero tienes que potencializar mis derechos; lo dije, no caigamos en ese juego barato de potencializar derechos; la regla, reglamento se hizo para respetarse, los principios rectores, legalidad y certeza, ¿es la legalidad que le queremos mandar a los ciudadanos?, ¿esa es la certeza que le queremos mandar a este centro?, si quisieran debatir como tanto cacarean, hubiesen asistido a los debates particulares y privados que han organizado las diferentes asociaciones y no fueron; entonces no digan que se están reservando para el debate, al contrario, los esperamos, nos reto, yo también me sumo al debate; dejemos a un lado el discurso barato y aceptemos, nos equivocamos, vamos a respetar la legalidad, no cumplimos; ¿que no es de políticos verdaderos aceptar que nos equivocamos?, por qué no sentarnos a debatir y decir, oigan partidos, presentaron esto a destiempo, ¿qué le hacemos?, ah, pues vamos a privilegiar, vamos a ponernos de acuerdo, ¿que también nada más se llama para unas cosas y otras no?, ¿no hubiese sido un buen momento para sentarnos en la mesa y decirnos, oigan compañeros pasó esto, pues adelante vamos a debatir, pero no, se presta a que en lo oscuro, ya sé que no es así

Renuncia



pero eso ven los que están allá afuera; cuando ya no tienen más que decir, empiezan a malabrear con sus propios discursos y se empiezan a marear y me quieren marear y no termino mareado; simplemente invito a aceptar, que no cumplieron, sencillo, y buscar el diálogo, ¿por qué no buscar el diálogo y el debate?, pero no justifiquemos una ilegalidad con principios baratos; nosotros estamos de acuerdo que vengan a debatir, es más, desde ahorita reto, porque no ha contestado, nosotros sí queremos debatir; nada más que ellos quieren debatir a su gusto y parece que le estamos dando un premio, a quien siempre ha querido manejar la ley a su antojo; ese partido MORENA; es cuanto.

Secretario Ejecutivo: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo; Buenas tardes; mi postura en este tema, en este asunto es que comparto en términos generales el sentido del proyecto, en términos generales, esto es, la determinación de que participen en el debate los solicitantes; sin embargo, me gustaría plantear, creo yo, una forma en la que podríamos, en una forma de fortalecer este Acuerdo, en la que podríamos arribar a una mejor determinación; por lo menos desde mi óptica; yo considero que lo que debemos establecer en este Acuerdo, es un plazo adicional para aquellas y aquellos candidatos que se deseen sumar a los cinco debates que ya fueron convocados en las bases respectivas; en ese sentido, lo que yo propondría a este Consejo sería establecer el plazo adicional, por ejemplo, mi propuesta sería concreta hasta el día de mañana a las dieciocho horas, es una propuesta nada más, esto porque tengo conocimiento, de que ya van a empezar precisamente las cuestiones de organización de los propios debates, el día de mañana en la noche, ¿y para qué?, para que en este plazo todos los partidos, los candidatos, las candidatas que no se hayan incorporado, pues lo puedan hacer y sea posible el acceso de nuevas solicitudes; yo lo que creo, es que nosotros tuvimos la facultad para establecer las reglas del debate, creo que también tenemos la facultad para modificarla; yo creo que a diferencia de lo que acontece en otros estados, ¿qué pasa aquí?, en otros estados, en el propio INE, cuando se emite la convocatoria se gira una invitación a todas y todos los candidatos a participar, eso no aconteció aquí, porque no está previsto; entonces a partir de ello, creo yo que es viable el que podamos sí maximizar, potencializar, ojo, no el derecho de los ciudadanos, de los candidatos; es el derecho de la ciudadanía, ¿por qué?, porque el bien jurídico que se tutela es mayor, que es el derecho a la información, es el derecho al voto razonado, eso es lo que en este momento estamos privilegiando, y yo creo que el debate es la posibilidad más real de que puedan acceder a escucharlo, o a verlo, o a conocer las propuestas el mayor número de ciudadanos y ciudadanas; sí es cierto, están en campaña, pero esto es a través de los medios de comunicación es la forma en que creo o considero que pueden acceder mayor número de ciudadanos y ciudadanas; entonces, yo esa es una propuesta concreta que dejo sobre la mesa, me parece que cuando nosotros fijamos reglas para los debates, que son organizados por el Instituto, esas reglas, esos plazos, ¿a qué atienden?, desde mi perspectiva atienden a que podamos tener los elementos

Penalosa



ciertos determinados para que se pueda organizar el debate; todavía es posible materialmente hacerlo, porque apenas darán inicio estas tareas de organización ya concreta; por eso es que mi propuesta es ampliarlo para que no se atiende sólo a estas tres solicitudes, sino a los que quieran entrar, eso sí hasta el día de mañana, mi propuesta es cinco de junio, seis de la tarde; y aquí están los interesados, que son los partidos, yo lo estoy proponiendo de esa manera por plática que tuve con el Director de Partidos, en base a las actividades, es una propuesta nada más, la dejo, puede ser ampliado, reducido, precisamente a que no haya, a que todos tengan las mismas condiciones, que puedan participar, que puedan nombrar enlaces, que puedan registrarse los que quieran en los debates que ya están convocados, ojo, que ya están convocados, no en municipios donde no estén mencionados en la convocatoria; en ese sentido es mi participación; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias, buenas noches Consejera Presidenta, demás integrantes del Consejo General y público que nos acompaña; yo francamente anuncio mi voto en contra de este proyecto, a mí me parece que no hay una situación de carácter extraordinario que nos obligue a nosotros como Consejo General; ni para otorgarle el registro para participar como interesado y debatiendo a estos tres candidatos, ni tampoco para ampliar el plazo respecto de aquellos que hacen falta en los municipios en que han sido convocados; al menos desde mi humilde perspectiva, me parece que estos tres candidatos se le precluyó su derecho, hubieron etapas, hubieron precisamente aquella solicitud para aperturar los debates, y posteriormente, una vez que hubo la convocatoria, en las propias bases se estableció que de los días veintiséis al veintinueve de mayo, debían traer determinados requisitos en su solicitud; me parece que su derecho está precluido; y al respecto, quisiera leer precisamente una definición de preclusión que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dice: Preclusión, "es una figura jurídica que extingue o consume la oportunidad procesal de realizar un acto, la preclusión es uno de los principios que rigen el proceso y se funda en el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a momentos procesales ya extinguidos y consumados, esto es, en virtud del principio de la preclusión, extinguida o consumada la oportunidad procesal para realizar un acto, éste ya no podrá ejecutarse nuevamente"; también y como parte de mi participación, integrantes de este Consejo General, quiero darle lectura a diversas disposiciones que se encuentran contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, entre ellas, en el artículo ciento treinta y siete, en su fracción dos; el artículo ciento treinta y siete, en su fracción dos dice que "son atribuciones del Consejo General las siguientes", dice la fracción dos, "dictar normas y previsiones destinadas a hacer efectivas las disposiciones de esta ley", anteriormente tenemos el artículo ciento veinticinco, en su fracción uno, y así este dispositivo legal dice lo siguiente, "corresponde al Instituto Estatal", y la fracción uno dice, "aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y

Verónica



formatos que en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la Ley General"; posteriormente tenemos el artículo ciento treinta y nueve dice en su fracción cinco, "los Consejeros Electorales tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones", y la fracción cinco, "cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia las disposiciones constitucionales y legales de la materia"; y por último, tenemos el artículo doscientos noventa y siete, al que se ha hecho alusión de manera reiterada en esta mesa, respecto de la organización de los debates, y precisamente este artículo doscientos noventa y siete dice, "que el plazo para la recepción de las solicitudes de los debates será dentro de los cinco días posteriores al inicio del período de campaña de la elección de que se trate, debiendo la referida Dirección proponer a la Junta General y al Consejo General, las bases de la convocatoria respectiva, las cuales serán aprobadas por dichos órganos del Instituto Estatal, a más tardar cinco días después del cierre del período de recepción de solicitudes"; así por ejemplo, tenemos nosotros dentro de los antecedentes que fueron ocupados precisamente para abrir la convocatoria a los debates, tenemos en el número cinco, del antecedente correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral en Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la convocatoria del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de los debates públicos entre las y los candidatos que contiendan para las Presidencias Municipales en el Estado, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, identificado con los últimos números 129-18, dice el antecedente cinco, "el día veintidós de mayo de dos mil dieciocho, la Comisión aprobó las bases de la convocatoria para la realización de los debates públicos entre las y los candidatos que contiendan para las Presidencias Municipales en el Estado, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho"; y en el antecedente seis, "el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, la Junta General del Instituto celebró sesión, mediante la cual se aprobó el presente Acuerdo, remitiéndolo al Consejo General para su aprobación", y como parte de los puntos de Acuerdo, precisamente de ese Acuerdo que acabo de hacer mención, se encuentran los puntos sexto y séptimo; el punto sexto dice de manera muy clara, "publicar la convocatoria en los estrados del Consejo General y de los Consejos Municipales, así como en la página oficial de internet del Instituto"; y el séptimo dice, "publicar el presente Acuerdo en los estrados y en la página oficial de internet del Instituto"; así, al menos desde mi perspectiva, hay que tomar en consideración que la Ley local fue publicada en septiembre de dos mil diecisiete, esto es, considero que habla un tiempo prudente, por parte de aquellos interesados en contender en la elección a Presidencias Municipales en este año dos mil dieciocho, para conocer precisamente las particularidades de la Ley, entre ellas, justamente la relativa a los debates; allí podrían conocer yo creo, los tiempos a los que debían de ceñirse para entregar los requisitos y cumplimentar los necesarios; y desde luego, esos Acuerdos fueron publicados también en la página de internet, estuvieron también en los estrados y asimismo, en los estrados de los Consejos Municipales; tan es así, que por ejemplo para el Municipio, si no mal recuerdo, de Cozumel y el Municipio de Benito Juárez, también vinieron dos independientes, vinieron Isaac Janix Alanís solicitó el debate en tiempo y forma, y por lo que se refiere a Cozumel, hizo lo propio la ciudadana Gloria del Socorro Mex Alcocer; al menos desde mi punto de vista, había un piso

Verónica

parejo para todos los interesados, yo creo que en este caso no es justificable, extender ya sea el plazo, o darles la oportunidad a estas personas a debatir, porque ellos son los que no cumplieron precisamente con las bases de los debates para este año; no es un acto atribuible al Instituto Electoral de Quintana Roo, que tuviera en un momento dado, enmendar mediante otro Acuerdo, porque lesionar a los derechos políticos electorales de otras personas y tampoco deviene, yo creo, de una situación extraordinaria; al contrario, a mí me parece que como integrantes del Consejo General, todos debemos de velar, y no dudo que así sea, pero creo que todos debemos de velar por el principio de legalidad y de certeza; muchas gracias Consejera.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Buenas noches estimados miembros de este Consejo General; reviste de vital importancia ese tema de los debates, principalmente porque es la oportunidad de crear un vínculo entre los candidatos, las candidatas y también la ciudadanía, a efecto de que ellos puedan presentar a la opinión pública sus propuestas y sus ideologías; pero hablando de certeza, legalidad, vencimiento de tiempos y de plazos, que mucho se ha aludido, me gustaría también que reflexionemos sobre un tema que recientemente acaba de pasar; ¿cuál es la diferencia de avalar el ingreso al debate de María Hermelinda Lezama, Laura Beristain y de Julio Alfonso Mauricio Velázquez, la cual podría sumar a la confrontación de ideas en el debate, el que por cierto, todavía se está organizando?, con haber avalado, y esto fue para todos, haber avalado dos veces la ampliación del día de la impresión de las boletas electorales de Benito Juárez; es exactamente lo mismo, aquí se están poniendo que no quieren que entren al debate y la impresión de las boletas electorales, allí sí no pasó nada, ¿no?; entonces efectivamente, esto pareciera la ley del embudo que acaban de referir; sean los concretos, o sea, yo no le veo ningún problema que se sumen, cuando todavía se están organizando los debates, creo que era más grave lo de las boletas electorales y lo dejaron pasar; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias nuevamente, Consejera Presidenta; nada más para señalar tres puntos; primero, considero que lo argumentado por el Consejero Pérez Alpuche, es una circunstancia técnico jurídica totalmente clara respecto al por qué no debería darse el derecho a estos tres candidatos a integrarse al debate; creo que en esta situación no se estaría potencializando ningún derecho, se estaría potencializando en el caso de que ellos hubieran cumplido, y por alguna circunstancia imputable a este Consejo o a las cuestiones del proceso, pues se les estuviera negando el mismo, y obviamente hubiera que maximizar la intención de debatir; tampoco estamos en contra de realizar el debate, eso hay que dejarlo muy claro, nosotros estamos dispuestos a exponer nuestras ideas, sabemos que tenemos buenas propuestas y que no podemos hacer en cualquier foro y en



cualquier lugar, en cualquier momento; ahora, también estamos por privilegiar esta exposición de ideas, precisamente para que la ciudadanía tenga una clara idea para que pueda emitir su voto el día de la jornada; en relación a lo que señalaba la Consejera Thalia, cuando dice que no se hizo una convocatoria, que se les hizo una invitación a los candidatos, quiero recordarle, que dentro de las reuniones de trabajo en los que se estaba organizando este tema, un servidor expuso a manera de pregunta, si, independientemente después de aprobado por la Comisión y obviamente con las etapas procesales que ya están señaladas, se les volvería a hacer una invitación reiterada de manera personalizada y directa a todos los candidatos, y fue ella misma que dijo que no, que la convocatoria tenía esos efectos; entonces realmente pues allí, se les está dando la invitación a debatir; yo no veo forma o manera en la que se pueda subsanar esa situación; en relación al punto de la Consejera Carrillo, señalar que son dos temas totalmente diferentes el de la boleta y en el que estamos ahorita tratando, ¿por qué?, porque el de la boleta se debió a circunstancias que se fueron generando durante el proceso, y en este caso, todos los partidos y todas las Coaliciones, que integramos esta mesa de Consejo, pues cumplimos en tiempo y forma, y se fueron detallando o desmenuzando de manera más significativa, las etapas del proceso en este caso, pues las fechas de impresión de las boletas, y por eso nos daba la oportunidad, o dio la oportunidad del aplazamiento; eso no quiere decir que tengan que venir a subsanar o regalarle más tiempo a quien no pudo cumplir, si no tuvo algún pretexto, alguna causa imputable a la autoridad, o en este caso, que sea causa de fuerza mayor, de las previstas en la ley; o sea, no lo quiso hacer, tuvo el tiempo, no quisieron señalar su solicitud, está bien, tampoco se vale de que maximizando, de que nos escuchan a todos, pues diría la frase aquella de antaño, "lástima Margarito", se les fue el tiempo, no lo cumplieron, y ¿así quieren cumplirle a la ciudadanía?, si no cumplieron con un pequeño término, cómo van a cumplir con grandes expectativas que están prometiendo como si fueran castillos en el aire; por el momento es cuanto.

Consejera Presidenta: Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo: Gracias; únicamente para la referencia de que yo expresé en una reunión de trabajo de que no se les iba a ser de manera personalizada; la verdad no recuerdo haber realizado esa expresión, sin embargo, lo hubiera hecho yo o lo hubiera hecho cualquiera de los que estuvimos presentes, es lo que comentaba yo en su momento, no está previsto precisamente, que una vez emitida la convocatoria que se pide de manera personalizada invitación a las y a los candidatos, como si acontece en el INE y otros Estados; nada más en ese sentido mi participación, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante, gracias Consejera; tiene uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.



Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Nuevamente muchas gracias; el tema es simple, simplemente no cumplieron con la temporalidad, no sólo un partido, sino quienes así no lo decidieron hacer, eso es todo; que si se podía, que si hay que hacerlo, desde luego, pero además, si hay que permitirle, yo estoy totalmente de acuerdo que se les permita debatir, yo lo que si quiero hacer hincapié nuevamente a la ciudadanía es que vote; desgraciadamente, los recursos federales, por ejemplo, para el caso de Othón P. Blanco, se perdió toda la capacidad de tener contratación adicional, tiempos importantes para hacer diferentes actividades, por montos totalmente millonarios, pues simplemente porque se les pasó el día y no presentaron los planes de proyectos, así tan grave es no dar cumplimiento a la temporalidad que cualquier autoridad emite; y yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace la Maestra Thalía, porque si se va a hacer por unas personas, pero no quisiera, no sé si este planteamiento que hizo la Maestra Thalía, acertadísimo, pudiera hacerse, no sé, Maestra, que pudiera hacerse en un plazo mayor que prevea si es posible, la Dirección de Partidos Políticos el espacio de una o dos personas, es una pregunta; poder dejar un espacio o dos, en esa organización, y de no llegarse en un tiempo corto a la fecha del evento, ajustándose a los planteamientos y a las reglas establecidas, pues eliminarse y sujetarse al mismo control; digo, sería como que iríamos más allá, en vez de que si cortamos para el día de mañana, porque aquí si hubieran dos temas importantes, que si estaríamos afectando quizá algún candidato; ¿cómo lo haríamos?, pues aquel que tuvo la ocurrencia de presentarlo tarde, y aquel que sabiendo que estaba tarde ya no lo quiso presentar o ya no lo pudo presentar; pero si la fecha de vencimiento fuera mañana o fuera el día de hoy, de aquí a que le comunicáramos, tendríamos que mandarle, externarle a los candidatos una notificación para el efecto, porque es a través de ellos mismos, que tienen que traer la solicitud y no a través de los representantes de los partidos políticos, pues habría que dejarles un plazo mayor para poderlo hacer y que todo mundo pudiera participar; pero la verdad es que su propuesta, de entrada, para su servidor, fue excelente; muy amable.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Maestra; voy a declinar de los siete minutos que tengo, tres punto cinco de ese tiempo, porque la Maestra Thalía creo que ha sido muy clara y bajo el principio de la comunidad de la prueba, pues hago mía la expresión que acaba de mencionar, me parece que va más allá de lo que se pretende el proyecto, y celebro Maestra, la posición que usted ha tenido en esta mesa de debate; no voy a incurrir en el sentido de estar debatiendo a quienes se nos están colgando, eso ya los estamos eliminando en los tribunales, vienen a hablar de legalidad y violan el veinticinco, párrafo primero, inciso a, de la Ley General de Partidos Políticos; es entendible, es entendible que vengan aquí a tratar de sorprendernos, porque aguen sin poder despuntar y como ocupan de la imagen, de las expresiones, de las palabras, pues allí vienen subiéndose, y como quiera,

Reina Rosa

tarde que temprano se va a aplicar la Ley, se va a aplicar la Ley es un tema que ya lo tenemos en tribunales, no voy a seguir debatiendo el tema para no empantanarnos, lo único que le quiero decir a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, que seremos respetuosos, pero el día de hoy, Maestra, no puedo más que reconocer su participación por lo que usted ha referido y lo hago mío; así que voy a dimitir el tiempo que me tocaba hablar, por una situación de obviedad; gracias Maestra, gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejera Presidenta, buenas noches; de verdad que es digno de reconocer la capacidad que tienen todos, porque todos, bueno, casi todos hemos hecho uso de la voz para discutir sobre temas, para mí, tal vez irrelevantes; y digo tal vez irrelevantes por varios factores; si bien es cierto que estamos hablando de un debate, un debate no lo es todo en un proceso electoral, es un vehículo nada más para llegar a la ciudadanía, nada más; para eso están las campañas electorales, tenemos la capacidad los partidos políticos de llegar de cualquier forma al ciudadano, eso es lo primero; pero me sorprende más allá de ello, escuchar algunos comentarios que han vertido en la mesa algunos integrantes de este Consejo General, cuando se ha defendido en otros momentos la legalidad, la certeza y la imparcialidad; estamos politizando un tema jurídico y un tema jurídico que no tiene ni discusión; y digo que no tiene discusión por lo siguiente, cuando se habla de que un partido se siente vulnerado, porque no hay equidad en la contienda, pues la equidad es que cada partido reciba lo que a derecho a ley le corresponda, ni más ni menos; entonces yo no encuentro la falta de equidad en participar o no en un debate; después, se señala mucho el dos noventa y siete, se maximiza el dos noventa y siete, pero también derivado de ese dos noventa y siete famoso, se emite una convocatoria, se aprueba por este Consejo General, del que he dicho también, pasarán a la historia por sus acciones, por sus decisiones, y la ciudadanía será quien juzgue sus actos; esta es una prueba más de ello, no sé si para bien o para mal, porque también ya se dijo en la mesa, no sé si aguante un RAP; pero un RAP no tan solo de ida, y me refiero de ida si se vota a favor, si de en contra, RAP, dije RAP, no round es lo que nos estamos echando; sino a favor, por los que voten a favor, pero quien se sienta inconforme, vulnerado por el incumplimiento de la ley, por falta de legalidad, por falta de certeza e imparcialidad, también lo podemos recurrir; entonces ese es el tema en el que estamos inmersos; he escuchado también, lamentablemente, eso sí, mezclar cosas diferentes; un tema de un candidato de un municipio con este asunto que, reitero, para mí es irrelevante, no porque no lo sea propiamente, sino que debemos ver más allá, como bien se ha reconocido y me uno a la propuesta de la Consejera Thalía, pero también dejo una pregunta, si dejamos abierta la puerta, ¿qué pasaría si después de hacer los trabajos que siguen de cuestiones técnicas, de desarrollo del debate y todo, se nos presenta un candidato al día del debate?, ¿con qué calidad moral podemos decirle?, no puedes participar ¿por

Demérguez



qué no?, si vamos a maximizar la ciudadanía, si vamos a evitarle su derecho de confrontar con los demás candidatos, si vamos a negar la posibilidad también, ¿por qué le vamos a decir que no?, entonces yo por allí, por eso dejo la declaración, ojo, si bien es cierto, tenemos la posibilidad de acotar tiempos, de proponer momentos, ¿qué sucedería?, y dejo otra vez la pregunta, en ese caso, ¿qué sucedería?; yo quiero cerrar mi intervención con lo que ya he señalado muchas veces y lo repito, más allá de poder conocer el sentido de votación, de quienes tienen derecho a ello, creo que va más allá las cuestiones de un asunto, si bien es cierto, porque lo establece la ley, pero es un asunto eminentemente técnico; ah, que lo estamos politizando, pues obviamente, porque aquí convergemos partidos políticos, y bueno, cada quién, valga la expresión, llevará agua a su molino, para sacar ventaja; y ventaja irrelevante también porque pues no sabemos a fin de cuentas, quién resultará o no beneficiado en el debate de alguna manera; entonces yo intervengo porque sí se me hace interesante las propuestas que he escuchado, no comparto, como lo he dicho también en otras ocasiones, la forma de argumentar de algunos integrantes, es su estilo, se respeta, se reconoce, podemos coincidir en algunos momentos, yo he platicado con algunos integrantes para decirle, que se me hace, ahora sí que de cada quien, cada quien tiene su forma de bajar cocos, como dicen coloquialmente, no por ello, se dice que tenga la razón absoluta ni la verdad total, pero bueno, tampoco se trata, reitero, de descalificar un acto que sí es cierto, lo establece la ley, el dos noventa y siete, pero entonces como bien se señaló, ¿qué hicimos, o qué siguieron?, quienes se reunieron durante las reuniones de trabajo, queriendo llegar a puntos de acuerdo, aprobando la convocatoria, apoyando el punto de acuerdo; y por último, lo que ya pregunté y lo reitero, ¿qué va a suceder, si el día del debate del municipio que corresponda, se presenta un candidato con la intención de participar, quién le va a negar el registro de participar y por qué?; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante, en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, doy cuenta a este Consejo General que en la tercera ronda de participaciones se ha inscrito el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, la representación del Partido Encuentro Social, la del Partido Acción Nacional, el Consejero Luis Carlos Santander Botello, la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo, el Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi, la representación del Partido MORENA, la representación del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Presidenta: Bien, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias Consejera Presidenta, nuevamente buenas noches a todos; yo nada más quiero comentar que la potencialización de los derechos humanos, a mí me parece que no debe de ser un cheque en blanco, ¿me explico?, entiendo perfectamente bien la

Renafoja



potencialización a aquellas personas que durante años por equis o ye circunstancia se vieron marginadas, ejemplo, las acciones afirmativas en el caso de las mujeres; ejemplo, el caso de nacionalizados mexicanos a los cuales no se les reconoce diversos derechos político electorales, de manera arbitraria por el propio legislador; pero, yo insisto, en que en este caso, se trató de una convocatoria pública a la cual, sobre todo, la obligación la tenían los candidatos, precisamente de revisarla y de ver cuáles eran los requisitos y las temporalidades para cumplir con ellos, insisto en que no es una situación de carácter extraordinario, en la cual nosotros tengamos que potencializarle el derecho, en razón de que haya habido alguna inequidad para unos respecto de otros, en la propia convocatoria; me parece que esta convocatoria se hizo bien, como cualquier otra convocatoria y cualquier otro documento jurídico es perfectible, por ejemplo, yo leía más adelante que para aquellos debates realizados por personas que no sean del Instituto Electoral de Quintana Roo, una de las obligaciones es precisamente, que se giren invitaciones a los candidatos en los debates, cosa que no dice respecto de aquellos que en su caso, sean organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo; pero me parece que debería de ser una práctica que más adelante seguramente adoptaremos, justamente para evitar este tipo de circunstancias, yo me mantengo firme compañeros, en el sentido de mi voto, votaré en contra, porque pienso que la convocatoria fue emitida en tiempo y forma, me parece que fue muy clara, me parece que estableció requisitos muy mínimos en realidad, no me pareció que fuera una carga excesiva para aquellas personas que requirieran debatir; me parece que además, sobre todo, tuvo la suficiente publicidad, a efecto de que llegara a todos aquellos contendientes en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Maestra, buenas noches a todos nuevamente; creo que un tema tan sencillo, tan práctico, pues es respetar la ley, como es una óptica muy subjetiva, para muchos parecería que estamos faltando a la ley, como me acusan por allí; pero yo no estoy hablando de mí, estamos hablando de que cuando nos conviene, sí lo hacemos; no, no puedo decir esa palabra, aquí sí me demandan; a lo que yo voy, seamos congruentes, nuestras acciones, los pensamientos, que lo que decimos en esta mesa, yo invito a que todo se haga conforme, que hay un diálogo, que nos invitamos al diálogo, es de caballeros aceptar que nos equivocamos; ¿por qué no se convocó?, por parte de los representantes de los candidatos o del partido que lo representa; decir cometimos este error, no cumplimos, creo que ninguno de los que estamos en esta mesa nos íbamos a negar; porque para eso es el diálogo, para que en un momento dado, todos salgamos beneficiados, esa es la queja; yo quiero que debatan, claro, pero cumpliendo las normas; les apuesto que si hubiesen aceptado, se hubiesen acercado a decir pasó esto, todos los aquí presentes hubiéramos dicho, ¿saben qué?, vamos a avisar a partidos políticos, vamos a hablar con el Presidente de la Comisión y externamos

René Pérez



este problema, hubiese sido un diálogo, un mensaje positivo a la ciudadanía y que al interior del Instituto consejeros y representantes de los partidos políticos nos podemos poner de acuerdo; pero no que me saquen de la chistera, ah, hay que darle chance, ¿entonces para qué sacan convocatorias?, simplemente mejor no pongamos fechas y digamos entre esta y esta, a ver qué pasa; atinadamente el compañero del PRI lo acaba de decir, ¿y si llegan cuatro más ese día del debate, les vamos a impedir el acceso?, veamos las cosas no negativas, no negativas, todas las cosas positivas y no utilicemos la tribuna para atacar cuando estamos defendiendo la legalidad; aquí lo que buscamos es el piso parejo, cancha pareja, igualdad para todos; no que cuando les conviene dicen que somos los contrarios; es cuanto.

Secretario Ejecutivo: Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Secretario, buenas noches nuevamente; pues nada más para señalar que, las manifestaciones vertidas por esta representación, a nombre de la Coalición de la que formo parte, pues nunca fueron en detrimento de la confrontación de ideas, sino nada más del apego a la legalidad, que bueno, creo que ese es un requisito; creo que es un principio infranqueable dentro del proceso electoral; sin embargo, pues tampoco consideramos no se le pueda dar oportunidad a quienes a últimas horas, pues sí creen que si pueden, o les da gana de que sí; entonces, estamos propuestos siempre a debatir, nuestra solicitud está presentada en tiempo y forma, total que al final de cuentas, pues para muestra basta un botón; nada más recordarle que al público en general, que recuerde que pasó el día treinta de mayo pasado, en la Universidad Anáhuac, donde quienes ahora piden una oportunidad y a quienes se les está dando, pelean su derecho en la mesa con uñas y dientes, pero a la mera hora, por falta de propuestas, pues nomás no llega; es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas noches a todas y todos; pues escuchaba el principio del debate, el centrarse en que el obstáculo que se le veía era la presunta ilegalidad que tendría; la Consejera Thalia puso sobre la mesa resultado del diálogo que se dice que no, ese es el diálogo el que llegó a que haya una propuesta específica, que, considerando que, nosotros no podemos modificar un Acuerdo nuestro en la misma sesión, pero de que podemos modificar los sentidos y los alcances sí lo podemos hacer; en ese sentido, lo que la Consejera Thalia propone pues el representante del Partido Verde, lo toma, lo ve con buenos ojos, los demás representantes no lo se, porque ese ataca el fondo de lo que había sido la discusión; ahora que está eso en la mesa, pues quizás también todavía se insiste en que no, que no lo haya; yo sí quiero señalar que, además de la propuesta concreta que hizo la Consejera Thalia, puntualizó algo que es la esencia del debate, es al abrir la participación, y por eso es que desde mi punto de vista tampoco sería, estaría indebido el que sin

cambiar las fechas de la convocatoria, diéramos entrada; es por la proporcionalidad entre el bien que se está tutelando, el bien que se tutela no es el de los participantes, eso debe de quedar muy claro, este Instituto y toda autoridad electoral administrativa, tiene el fin de fortalecer el sistema de partidos, ¿cómo?, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática y llevar a cabo la promoción del voto razonado; se ha dicho que hay muchos mecanismos que pueden utilizar los partidos en su dicción, cierto, pero no podemos obviar, que en el entorno y las características propias de nuestros procesos electorales, el debate puede ser el que tenga los mayores índices de audiencia, el mayor comentarios y reseñas; los debates tiene por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las y los candidatos, los debates abonan al cumplimiento de la ENCCIVICA; entonces yo creo que, yo me sumo a la propuesta de la Consejera Thalía, en el sentido de que se extienda, yo creo que dada la relevancia del tema y todo, el cerrarlo mañana a la hora que se proponía, yo creo que es correcto, y yo diría sí, si hacemos este camino de la convocatoria de modificar, si alguien llega al debate a tocar la puerta, queriendo entrar, pues allí, o sea, necesitaríamos un nuevo Acuerdo del Instituto respecto a la ampliación de la fecha; entonces yo creo que eso quedaría solventado; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; únicamente, creo que hace un rató que hice la propuesta de que se establezca este plazo adicional hasta el día de mañana, cinco de junio de dos mil dieciocho a las dieciocho horas, yo entiendo, porque ya lo había platicado previamente y además pues creo que lo acaba de reiterar el Director de Partidos Políticos, ya no es factible, porque precisamente todo lo relativo a la organización de estos debates que le corresponden al Instituto, comienza el día de mañana en la noche, por eso es que yo establecí la propuesta que fuera hasta las dieciocho horas del día de mañana; ahora, lo que sí me faltó comentar y tiene que ver con lo que planteaba el representante del PRI, es que se estableciera en este propio Acuerdo, que pues en dicho plazo se van a incorporar estas solicitudes y que después de esta fecha o de este plazo, ya no será factible o ya no será posible considerar nuevas solicitudes; esto atendiendo a que, ya después de mañana, materialmente y técnicamente ya se habrán establecido las condiciones técnicas y materiales, que hasta el momento es posible todavía prever y establecer, porque no han acontecido; esa es la diferencia, a partir del día de mañana ya cuando se lleve a cabo la primera reunión, ya habrá acuerdos, ya habrá determinaciones y también habrán establecido las condiciones técnicas y materiales para el debate, y eso ya no sería posible modificar; en este sentido es mi propuesta, sería aterrizarla para que hasta el día cinco de junio de dos mil dieciocho a las dieciocho horas; y nada más también creo que agregaría que, sobre todo, hablo de los candidatos independientes, de ser el caso, que si hubiera, ahorita no recuerdo si había el caso de alguno de los municipios que están en la convocatoria y que no hay

representación aquí, ante este Consejo, que se les hiciera sabedores o incluso a todos los candidatos y candidatas de manera personal, creo que sería importante; gracias.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muy buenas noches; efectivamente, el punto total del proyecto que se pone a consideración, efectivamente son las solicitudes extemporáneas que existen en el momento, en el cual nos hace tomar esta determinación; yo no veo viable extender el plazo en diecinueve horas, porque estaríamos yendo contrario a lo que realmente ya en su momento, este órgano máximo de dirección realmente calificó la convocatoria, estableció un término y quedó definitivo; sin embargo, mi argumentación es diferente, en el aspecto que la libertad de expresión es un derecho humano que tenemos todos nosotros, y en el ámbito político, en el ámbito político yo creo que es una parte total y necesaria, y en su momento, obligatoria para expresar la libre determinación en sus plataformas, debates y propuestas; efectivamente, yo creo que aquí, a partir de, recordemos que en junio de dos mil once, el artículo primero de la Constitución establece que "la norma relativa a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas en su protección más amplia", esto va bien en dos sentidos, tanto en la protección interna, y tanto en la protección externa; el artículo dos noventa y siete, establece que la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral, organizará debates públicos entre candidatos, siempre y cuando, existan solicitudes por escrito de cuando menos dos candidatos en un mismo cargo de elección popular; es el único fundamento que tenemos dentro de la norma, es decir, yo estoy de acuerdo con el Consejero, efectivamente esta fue publicada en tal momento, estuvo en el periódico oficial y por lo tanto, tiene efectos generales; sin embargo, la disposición restrictiva de cinco días, lo establece en el Reglamento de Debates, en el cual, en el artículo diez, "las convocatorias deberán ser aprobadas dentro de los cuatro días siguientes a la publicación de la convocatoria señalada en el artículo anterior, los candidatos deberán remitir por escrito la solicitud de registro de debate, la referida solicitud de registro de debate, deberá presentar por escrito y contener los siguientes requisitos, nombre completo del candidato en debatir, cargo al que se postula, así como el partido político, coalición por el postulado, especificar si es un candidato independiente y b, deberá estar suscrita por el candidato"; allí vemos que realmente, si nos vamos a una ponderación de norma y realmente una interpretación conforme y en lo que realmente más le favorece al ciudadano, pues es el artículo dos noventa y siete, que establece la propia Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cual es una interpretación que va conforme, es una interpretación que va relativa obedeciendo los derechos humanos, y por lo tanto, me queda claro, hay tres solicitudes extemporáneas, sin embargo, yo creo que el caso concreto es el que se debe de, en este momento, de atender, no expandir una temporalidad que en su momento establecimos dentro de la convocatoria, recordemos también que esto, efectivamente, en la reunión de trabajo, recordar que la convocatoria se aprueba por la Junta General y el Consejo General,

Reinafza



efectivamente, las bases son propuestas, son a consideración de la Comisión de Partidos Políticos, pero también recordemos que el mismo formato que establece en el Reglamento de Debates, se quedó a consideración de que el Consejo General determine lo correspondiente en el momento procesal oportuno; es decir, también estamos inobservando en este momento, cuando se aprueba la convocatoria, lo que establece el artículo dieciocho que trae el formato para la realización del debate, ¿y por qué?, porque en ese momento realmente los que establecimos, que efectivamente el formato a lo mejor acartonado, yo creo que la experiencia en este momento nos da pauta para hacer más progresistas en el debate y más que nada que es una parte importante en la democracia del Estado de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Maestra; la declino en el sentido de que ha quedado para mi punto de vista, plenamente expresado todo el tema, no voy a contestar por hoy, a los que han hecho alusión, ya lo veré en una ordinaria; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del PRI.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias de nuevo Consejera Presidenta; hace un momento señalé que para mí, digo este debate ni siquiera debió llegar a este Consejo General, con todo respeto lo digo para todos; y hace un momento el representante de Encuentro Social lo dijo, en un afán de poder dialogar, no dialogar aquí, dialogar con el Presidente de la Comisión de Partidos, de poder involucrar a los partidos políticos para llegar a un consenso, y no por ello, dejar de poder hacerlo aquí, sino que en esta armonía de poder llegar a consensos, le damos el revestimiento de la necesidad, llegábamos armaditos a la sesión, se sometía a consideración, no pasaba nada, y no se ponderaban derechos, no se argumentaba el dos noventa y siete, sino me parece que era un ejercicio sano, que debió haberse hecho, pero bueno, estamos en la discusión, en la cual obviamente desde luego estoy participando; y cuando me refiero a la forma, es fondo, no quisiera yo que quede un semblante de mala interpretación de mis palabras, porque tampoco lo es, pero ¿qué hubiera pasado si nos vemos en una posición en contra?, que si un partido diferente a los dos candidatos que lo estamos solicitando, la que solicitara esta extemporaneidad de la solicitud, porque fuera por un minuto, no se establece si fue un minuto, una hora, un día; alguno tiene un día, algunos tienen dos días, entonces es extemporáneo, como quiera es extemporáneo, ¿y qué hubiera pasado si hubiera sido un partido diferente?, si hubiera sido Acción Nacional tal vez, hubiera sido Encuentro Social, hubiera sido otro diferente, entonces allí voy donde la forma es fondo, las cosas que parecen buenas se pueden tornar como malas, porque estamos inmersos entre partidos políticos que van a sacar raja de ello, quien lo

permite, que no lo permita, obviamente quien saque ventaja, por así llamarlo, va a estar de acuerdo, pero los que nos podemos sentir afectados, nos defenderemos de qué, es una ilegalidad, es extemporáneo, no da certeza, no es imparcial; entonces yo reitero nada más, que la forma es fondo, me parece que le dieron la oportunidad, no se pudo, me parece que la propuesta a la cual yo me sumé también, de la Consejera Thalía, es oportuna, nada más cuidando hasta dónde, se dice ahorita que por cuestión técnica, no sería posible permitir participar a un candidato en su momento, y lo jurídico, ¿dónde quedaría entonces?, estamos inmersos en una situación compleja, ojalá llegue a buen puerto, reitero, esta representación se suma, que haya participación de quienes así lo decidan, siempre y cuando se respeten las formas y se respete lo que está aprobado por este Consejo General de dirección; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches; con respecto a lo que comentaba el Consejero Santander, sí, nosotros en el PRD, sí nos sumamos a que sea abierto, para que cualquiera que llegue se puede involucrar en el tema de los debates y como bien lo comentó mi compañero del PAN, ya sin que fuera el Instituto Electoral el que organizara, existió un debate y una convocatoria para el debate, y solamente llegaron los compañeros de la Coalición que nosotros representamos; entonces, regresando al tema con el compañero de MORENA, que pues ya se guardó su intervención y dice que ya se va, que ya está todo hablado, no era, desde el principio no era decirle que no se quería, que participara su candidato ni mucho menos, al contrario, ojalá pudiera registrar en los municipios en donde no está registrando, porque pues al parecer en un lado sí, y en otros no se maximiza o se potencializa los derechos de ciertos candidatos, pero bueno, ya llegamos hasta este punto, en el cual ya todos quedamos así como que, contentos, porque sí logramos llegar a un punto, entre tanto arañerío de posturas, pero sí logramos vislumbrar un tema que estaba detrás de todo esto, que era el tema que hay gente que puede llegar a registrarse, que hay derechos humanos que pueden generarles este permiso jurídico, porque pues aunque estemos en el derecho electoral, se tiene que hacer justicia para los derechos humanos de cada candidato y ahora pues toca poner en el Acuerdo, como se procedería en dado caso, de que surgiera alguna de las situaciones que allí se vertieron; la verdad mi intervención allí la dejo, y pues estamos a favor de que todos los compañeros que quieran participar de cualquier coalición o partido, pues se sumen al tema de los debates; buenas noches.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; se han agotado las rondas de participación; en tal sentido le solicitaría al Secretario Ejecutivo someter a aprobación, en votación económica, la propuesta planteada por la Consejera Thalía.



Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta: Si me permiten, pidló el uso de la voz el Consejero Sergio, nada más para manifestar el tema.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Conforme a los que presentaron o ya están en proceso de realización; porque hace rato comentaba cinco, pero son cuatro los que realmente se encuentran, la convocatoria fue para seis; los convocados fueron seis, sin embargo, nada más tenemos participación en cuatro; es decir, en dos, no hubo la aclaración de desierto, sin embargo, en este momento no hay candidatos registrados en estos ayuntamientos; sin embargo, a lo que voy, para ver la propuesta es que tan amplia, es lo mismo, la apertura es; mi pregunta es, si se aprueba, tendríamos que poner también en antecedentes también; manifestó hace un momento que ya habló con el Director de Partidos Políticos o hubo una precisión, de que a las dieciséis horas o dieciocho horas, pudiera ser; pero yo le acabo de preguntar, y pues todavía ninguna convocatoria, estamos en supuestos específicos que no hay una certeza en ese aspecto, y si mañana convoca a las dieciocho horas, entonces hasta qué hora cerraríamos la convocatoria, más que nada por eso, no hay materialmente desplegado en este momento, un acto en el cual diga que hay una convocatoria en este momento.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Bueno, mi propuesta es de los municipios convocados, yo me mantengo en eso; voy a concretar mi propuesta, mi propuesta tiene que ver con los municipios ya convocados, o sea, una vez que ya pasaron, que se abrió, se convocó para los municipios, si están desiertos o no, existe la posibilidad de que se lleven a cabo, es para, yo no, lo comentamos en la mañana en la reunión que tuvimos, de hecho, estuvo usted Consejero también, precisamente del horario, porque siempre mantuve esta inquietud, de hacer esta propuesta; entonces comentaron que la posibilidad era hacer una reunión el día de mañana en la noche, si estoy equivocada y consideran que tiene que ser menos tiempo, o más, también lo dejé abierto, fue una propuesta a las seis de la tarde, si es materialmente posible que después de eso, a sabiendas de que si van a participar los que se registren para participar en los debates hasta el día de mañana a esa hora, bueno, pues de antemano también hacerle sabedores de las reuniones correspondientes; y es en ese sentido, la propuesta, yo estoy en el sentido de que la facultad que nos permitió establecer las reglas, es la facultad que tenemos también para modificar en ese sentido, y también, si me pregunta la argumentación, también tiene que ver con todo lo que ya está planteado aquí de los derechos del voto razonado, de la ciudadanía, el derecho a la información y también que nosotros estaríamos, también establecer nada más que en dicho plazo, establecer que quede previsto, que no se podrá presentar ninguna nueva solicitud después de este plazo establecido; en ese sentido va mi propuesta, si estoy equivocada en el sentido de que es el término hasta el que podría ser posible el plazo, pues nada más que me lo haga saber el Director de Partidos Políticos.

Renilda



que él me dijo que sí, por lo menos me lo está asegurando en este momento, enfrente de todos; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; en tal sentido, Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación, por favor.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización, Consejera Presidenta; en los términos planteados por la Consejera Thalía Hernández Robledo, está a consideración de las y los Consejeros Electorales la propuesta, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a quienes estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, le informo que solamente hay tres votos favorables a la propuesta, por lo tanto, es rechazada.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron planteadas.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelven las solicitudes presentadas por las ciudadanas Laura Esther Beristain Navarrete, y María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, ambas candidatas de la Coalición "Juntos Haremos Historia", así como por el candidato independiente Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas; para participar en los debates públicos entre las y los candidatos a la Presidencia Municipal en los Municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco, respectivamente, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.


Consejera Electoral: Aprobado, en los términos generales, sin embargo, ya quedó aquí manifiesto el sentido en el que hubiera sido creo idóneo este Acuerdo.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: En contra del proyecto, anunciando mi voto particular en los términos de lo manifestado alrededor de mis participaciones.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En los mismos términos, en que votó la Consejera Thalía Hernández.



Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor, anunciando voto razonado al proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.


Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra del Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche, quien anuncia voto particular, en relación a este Acuerdo aprobado; asimismo, hago constar que el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, anuncia voto razonado, en relación al Acuerdo aprobado, y que la Consejera Thaila Hernández Robledo y el Consejero Jorge Armando Poot Pech, se manifestaron en torno a la propuesta, que en su momento fue presentada a este Consejo General por la Consejera Thaila Hernández Robledo; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente, siendo las veintiuna horas con cuarenta minutos del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho; gracias a todos y todas por su asistencia, buenas noches.



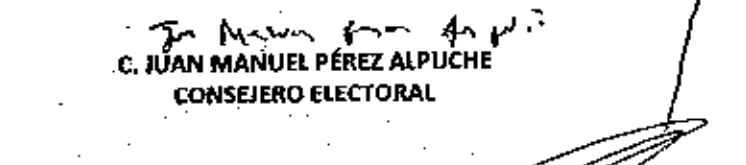
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA



C. JOSÉ ARMANDO POOT PECH
SECRETARIO EJECUTIVO



C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. CLAUDIA CABALLERO GALERA
CONSEJERA ELECTORAL

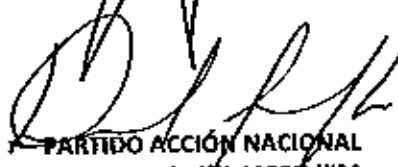


C. SERGIO AVILA DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


Amador
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.




PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VÁSQUEZ GONZÁLEZ
PROPIETARIO



MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE




PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.